

## ACLARACION

- 1- Estructura: Las Empresas, que así lo prefieran podrán cotizar la Estructura en Hormigón Armado y/o sistema mixto, a excepción de la cúpula (domo) que deberá responder al PET.
- 2- Maqueta 3D y Videos, ***“que los mismos se facilitan al solo efecto de que los oferentes tengan una mejor comprensión del anteproyecto, y que no se encuentran actualizados al anteproyecto final”***.